

Fianza provisional: DOS MILLONES OCHOCIENTAS UNA MIL DOSCIENTAS OCHO PESETAS (2.801.208 pesetas), a constituir en la forma que determina la cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias-Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Fianza definitiva: CINCO MILLONES SEISCIENTAS DOS MIL CUATROCIENTAS DIECISEIS PESETAS (5.602.416 pesetas), a constituir en la forma que se detalla en la cláusula 10.ª del citado Pliego.

Clasificación de los licitadores: Categoría e, del Grupo E, Subgrupo 7.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias.

«El que suscribe en su propio nombre, o en representación de (según apoderamiento que acompaña debidamente bastantado), vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y en número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente)

Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar dos sobres: uno con la propuesta económica y otro con la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las cláusulas tercera y cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Mon-

taña, número 15-1.º de Cáceres, No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y treinta minutos en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Badajoz a 12 de noviembre de 1986.

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria.

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos se convoca a los Consejeros Generales a sesión extraordinaria que celebrará la Asamblea general de esta Caja de Ahorros el día 22 de diciembre de 1986, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día en segunda, en el Aula de Cultura de esta Institución, calle del Verdugo (antes Carmen) número 2, de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Confección de la lista de asistentes para determinación de «quórum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2.º—Confirmación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración respecto a nombramiento de Director General de la Caja de Ahorros de Plasencia.

3.º—Aprobación del acta de la sesión. Determinación del procedimiento, conforme al artículo 21 de los Estatutos.

Plasencia, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.